

ANÁLISIS PANEL CTH 2017 P07

El Panel CTH 2017P07 se convocó por Resolución del 2/11/2017. Incluía 393 plazas (96 de cobertura asegurada y 297 de cobertura posible). Se trata de la movilidad previa al nuevo ingreso, que tendrá lugar este año y que está previsto que afecte a 258 Técnicos del Turno Libre y 112 de nuevos Técnicos por Promoción Interna. La finalidad de estos Paneles es priorizar el derecho de los que ya son Técnicos a optar a las plazas antes que el nuevo ingreso.

PANEL Y EXPECTATIVAS RESPECTO DEL NUEVO INGRESO

El Panel se salda con 518 adjudicaciones, 264 cambian la provincia de destino, de las cuales 209 también de Comunidad Autónoma. Cataluña, Canarias y Baleares son las Comunidades tradicionalmente demandantes de movilidad geográfica. A tales Comunidades irán, o deberían ir a parar los funcionarios de nuevo ingreso. Con los datos que nos pasa la AEAT el saldo del Panel es de 154 vacantes en estas zonas deficitarias (132 en Cataluña, 11 en Baleares y 11 en Canarias) que van a cubrirse con 258 funcionarios de Turno Libre y aquellos de los de Promoción Interna que hayan opositado desde las mismas y así lo soliciten (aproximadamente 30). **Hay más de 120 plazas de diferencia, lo que podría dar lugar a que se ofrecieran al nuevo ingreso en destinos demandados**, por lo que hemos solicitado una aclaración a la AEAT.

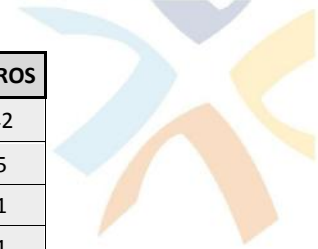
DATOS DE PARTICIPACIÓN/MOVILIDAD DEL PANEL CTH 2017

Se han presentado 1.754 instancias. Han participado en el Panel el 26% del colectivo de Técnicos, destacando la amplia participación de los destinados en Cataluña (cerca al 40% de la plantilla catalana) y de los TH0 y TH1 (el 50% del total de la plantilla AEAT). 329 Técnicos cambian de área.

La principal finalidad de los Paneles es atender a la movilidad geográfica (provincia/ Comunidad).

CCAA de Origen	Adjudicados	Cambio de Provincia	Cambio de CCAA
ANDALUCIA	67	30	3
ARAGON	10	5	0
ASTURIAS	0	0	0
BALEARES	24	16	14
CANARIAS	22	12	12
CANTABRIA	1	0	0
CASTILLA LA MANCHA	12	9	6
CASTILLA-LEON	6	2	0
CATALUÑA	173	146	140
CEUTA	1	0	0
EXTREMADURA	3	3	2
GALICIA	8	5	2
LA RIOJA	0	0	0
MADRID	135	18	18
MURCIA	10	3	3
NAVARRA	4	1	1
PAIS VASCO	8	4	3
VALENCIANA	33	10	4

	TOTAL	TH0	TH1	TH2	TH3	TH4	TH5	OTROS
PARTICIPANTES	1755	230	1053	239	141	43	7	42
ADJUDICATARIOS	518	93	295	73	39	13		5
CAMBIAN DE PROVINCIA	264	81	155	20	6	1		1
CAMBIAN DE CCAA	209	77	113	13	4	1		1



EL MILAGRO DE LOS PANES Y LOS PECES:

Como ya es una tradición, asistimos ahora a las campañas de propaganda del club de los firmantes, que buscan agradecimiento por sus innumerables logros. Por ahora no nos exigen la “adhesión obligatoria” al sistema de Paneles para que podamos participar en la única forma de movilidad existente en la AEAT. No saben cómo se lo agradecemos.

Recordemos que tras el Acuerdo de Sistemas de Provisión de Puestos de 2014, se sustituye el anterior sistema (concurso seguido de un Panel, previo a la oferta de plazas al nuevo ingreso) por un sistema exclusivamente de paneles.

Veamos la relación entre el derecho a la movilidad y el nuevo ingreso desde el Acuerdo AEAT-Sindicatos de 2014:

AÑO		2.018	2.017	2.016
TOTAL PANEL/CONCURSO		518	499	445
NUEVO INGRESO	Turno Libre	258	301	190
	Promoción Interna	112	135	89

Y veamos que ocurría con anterioridad:

AÑO		2015	2014	2013	2012	2011
TOTAL PANEL/CONCURSO		158	152	153	96	440
NUEVO INGRESO	Turno Libre	47	39	28	31	159
	Promoción Interna	20	21	19	20	47

Como es lógico, el factor determinante en la movilidad no ha sido el Acuerdo de 2014 sino el incremento en más de un 500% de la OEP.

Por tanto, cuando los firmantes aseguran que ellos han conseguido multiplicar la movilidad, como casi todo lo que dicen, es mentira. **De hecho, se ha reducido porcentualmente (antes era el triple del Nuevo Ingreso y ahora solo el doble).**

Sin embargo, oyéndoles se diría que son dioses, que multiplican panes y peces. Y parecen creer que se dirigen a una tribu primitiva, ignorante, supersticiosa e ingenua. Y así, presumen de que la movilidad la han provocado ellos, no las jubilaciones, no el nuevo ingreso, sino ellos. Con modestia dicen que ellos querrían más, que no es suficiente la lluvia que han provocado, que lo seguirán intentando, que se esfuerzan por acabar con la sequía.

Al tiempo, rechazan la responsabilidad de sus actos. Así, por ejemplo, aseguran que la culpa de que no se cumpla el Acuerdo de Carrera es de los no firmantes, y no al contrario. Seguramente siguen esperando nuestras movilizaciones para echarlo a andar.

El Acuerdo de 2007, como antes el de 2004 y el de 1998, casualmente vino precedido de una intensa movilización del CTH. Hoy reconocen que el Acuerdo de Paneles de 2014 daba cumplimiento a lo acordado en 2007, pero fue motivado también por la anulación del Panel CTH 2012 por el TSJ de Baleares, a instancias de los Técnicos de Hacienda. 7 años tuvieron que pasar para que se moviera algo de lo comprometido en tal Acuerdo y su incansable Mesa de Seguimiento. Y anda que no nos criticaron entonces por el recurso...

Pero sí que son responsables. Lo son de que su Acuerdo no se cumpla, por incapacidad. Y responsables de colaborar con la AEAT en dejarnos a todos sin carrera durante más de 8 años, por pura mezquindad y estulticia. Han transigido con que no se produzcan las reclasificaciones del Acuerdo y han extendido entre los trabajadores la excusa que la AEAT ofrecía para ello (que la LPGE lo prohibía) con el fin de evitar el descontento y la rebelión. Y no contentos, nos han dado taza y media, oponiéndose a la promoción profesional, en la tesis de que solo había una carrera posible, la del Acuerdo, y el Acuerdo ellos mismos lo calificaban como ilegal.

El daño que nos han causado es brutal. Hoy los Técnicos hemos perdido cerca de 20 Millones de poder adquisitivo, 3.000 de media por Técnico, por el solo hecho de que no se han repuesto las bajas por jubilación. Y resulta insoportable que se inventen un pretendido éxito de movilidad de 518 plazas cuando son los responsables directos de que hayamos perdido más de 6.000 de promoción profesional, y que dicho sea de paso habrían tenido un efecto multiplicador en la movilidad geográfica.

Sería tremendo que lo hubieran hecho solo por torpeza o ignorancia, pero lo hace aún más tremendo los motivos que realmente les han guiado.

Deben una explicación a todos los trabajadores. De los motivos por los que contribuyeron a hacerles creer que no tenían derecho a su carrera profesional, que era ilegal pretenderla. Explicaciones de por qué se opusieron a cualquier otra forma de carrera.

Por el contrario, los Técnicos no les debemos nada. Al contrario, nos dedican un odio enfermizo y clasista. Nos odiaron en su momento por nuestras movilizaciones, las mismas que posibilitaron sus Acuerdos y que dieron lugar a que nos parasitaran. Y su odio no ha hecho sino crecer desde entonces. Quizá odiaron nuestra rebeldía, o que la misma viniera de quienes les resultaban tan antipáticos, o que esa rebeldía revelara su propia cobardía. O quizá simplemente odian que les recordemos en lo que se han convertido.

27 de febrero de 2018